

CÓRDOBA, 24 AGO. 2022.-

VISTO:

El 1º Congreso de Diseño: “El Diseño posible” de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de septiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que durante los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2022 y como actividad previa enmarcada en la III Bienal de Diseño en Córdoba, se llevará a cabo en el ámbito de la Facultad de Arte y Diseño el Primer Congreso de Diseño: “El Diseño posible”, organizado por las carreras: Licenciatura en Diseño y Tecnicaturas Universitarias de la Escuela Superior de Artes Aplicadas “Lino E. Spilimbergo” dependientes de la mencionada Unidad Académica.

Que el Diseño posibilita el hacer, el decir, el visibilizar y también el sentir, hoy el contexto y el mundo nos facilitan diseñar desde lo interdisciplinar y multidisciplinar, gestionando acciones de diseño y comunicación aún con presupuestos reducidos, pero de óptima calidad comunicacional y sensorial.

Que el mismo es posible desde la accesibilidad y la inclusión, incluyendo al interior del interior y a personas que crecen en entornos vulnerables con menos posibilidades que en los centros urbanos más desarrollados.

Que es posible y necesario generar un saber desde el hacer colectivo, compartido y comunitario, a los fines que el Diseño se legitime aún más desde un espacio académico público y gratuito como lo es nuestra Universidad Pública Provincial.

Que en virtud de ello, el 1° Congreso en la Facultad de Arte y Diseño: “El Diseño posible” nace y se concibe desde esa genuina y honesta convicción, siendo hoy una gran posibilidad que nos interpela y nos invita a comprometernos éticamente, con fuerte convicción social y empatía cívica.

Que por lo expuesto precedentemente se considera oportuno y necesario declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Provincial de Córdoba al 1° Congreso de Diseño: “El Diseño posible”, organizado por las carreras: Licenciatura en Diseño y Tecnicaturas Universitarias de la Escuela Superior de Artes Aplicadas “Lino E. Spilimbergo” de la Facultad de Arte y Diseño, a llevarse a cabo los días 14, 15 y 16 de septiembre del corriente año.

Que, conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria, Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Nro. 1.080/18 (B.O. 19.07.18), la Ley Provincial N° 10.704 y el Decreto Nro. 744/2022, corresponden a la Rectora Normalizadora, las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, normativa citada y en uso de las atribuciones del cargo;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL en el ámbito de la Universidad Provincial de Córdoba, el 1° Congreso de Diseño: “El Diseño posible”,

organizado por las carreras: Licenciatura en Diseño y Tecnicaturas Universitarias de la Escuela Superior de Artes Aplicadas “Lino E. Spilimbergo” de la Facultad de Arte y Diseño, a llevarse a cabo los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2022, conforme Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°: *PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese.*

RESOLUCIÓN N° 0222.-



Lic. Raquel Krawchik
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba